



# DIRECCION NACIONAL DE INSTRUCCION CRIMINAL

### CONSEJO NACIONAL DE POLICIA JUDICIAL

### ACTA No. 018

Correspondiente a la sesión del día miercoles diez (10) de Abril de mil novecientos noventa y uno (1.991).

En el Despacho del Señor Ministro de Justicia, a las once y treinta (II:30) a.m., del día miercoles diez (IO) de Abril de mil novecientos noventa y uno (1.991), se reunieron los señores miembros del Consejo Nacional de Policía Judicial: Doctor JAIME GIRALDO ANGEL, Ministro de Justicia, Presidente del Consejo Nacional de Policía Judicial, Doctor CARLOS GUSTAVO ARRIETA PADILLA, Procurador General de la Nación, Doctor GABRIEL GUTIERREZ TOVAR en delegación del General ALFREDO MAZA MARQUEZ, Director General Departamento Administrativo de Seguridad D.A.S., Corone! ALONSO ARANGO en delegación del General MIGUEL ANTONIO GOMEZ PADILLA, Director General de la Policía Nacional, Doctor MAURICIO VILLEGAS, Director General de Aduanas, para efectos de completar el quorum en materias de movimiento de personal lo que se hizo consultándole telefónicamente, Doctor EGON LIECHTENBERG, Director Instituto de Medicina Legal, invitado, Doctora ANA MONTES CALDERON. Subdirectora Nacional de Orden Público, invitada, Doctora FLOR PALACIOS RODRIGUEZ, Presidente Tribunal Superior de Orden Público, invitada, Doctora CLAUDIA GARCIA, Jefe Cooperación Técnica Internacional del División de Departamento Administrativo de Planeación Nacional, y Doctor CARLOS EDUARDO MEJIA ESCOBAR, Director Nacional de Secretario Ejecutivo del Consejo Instrucción Criminal, Nacional de Instrucción Criminal. El Doctor DIDIMO PAEZ VELANDIA, Presidente Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia se excusó previamente de la asistencia a este Consejo Nacional.

El orden del día fué aprobado con la siguiente modificación:

- 1. Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2. Informe de la Doctora **CLAUDIA GARCIA**, Jefe División de Cooperación Técnica Internacional del Departamento Administrativo de Planeación Nacional, sobre el procedimiento de cooperación técnica internacional: Se deberá presentar un





## DIRECCION NACIONAL DE INSTRUCCION CRIMINAL

### DIRECCION

proyecto o perfil del mismo a través del Ministerio de Justicia, Oficina de Planeación, al Departamento Nacional de Planeación; éste lo estudiará tanto en su aspecto de cooperación (División Especial de Cooperación Técnica Internacional) como en su parte técnica (Unidad de Desarrollo Social); en este proceso se determina igualmente su prioridad en el ámbito sectorial o multisectorial y la posibilidad de presentarlo a una fuente Bilateral o Multilateral. Actualmente la Dirección Nacional de Estupefacientes es la Entidad que maneja los proyectos de cooperación, en asocio con "UNFDAC".

El Señor Ministro de Justicia propone la búsqueda de un mecanismo de coordinación institucionalizado de los proyectos de ayuda externa, a fín de hallar respuestas a las inquietudes; esfuerzos que se podrían canalizar a través del Consejo Nacional de Policía Judicial.

La **Doctora CLAUDIA GARCIA**, propone acordar una reunión de trabajo para establecer prioridades en las necesidades siguiendo las pautas de un procedimiento de coordinación y fijando la demanda de cooperación.

El Director Nacional de Instrucción Criminal expone a los miembros de este Consejo, la falta de divulgación a las ofertas de ayuda internacional, caso concreto la que ofreció el Gobierno de Bélgica que la Dirección Nacional de Instrucción Criminal conoció coincidencialmente. Sin embargo se tienen previstas y como se realizó para este caso, reuniones de trabajo con Funcionarios de la DECTI para este tipo de iniciativas.

El Comité Operativo de Cooperación Técnica viene sesionando cada dos meses desde Octubre de 1.990 y actualmente trabajan en la preparación de un boletín.

El Señor Ministro de Justicia hace énfasis en la necesidad de una oficina coordinadora de la ayuda externa para el sector Justicia.

En lo que compete a la Jurisdicción de Orden Público, el problema esencial radica en la falta de dotación de equipos en diferentes áreas. Se propone para este fín la realización de un estudio global de reestructuración en materia técnica de investigación criminal para presentar un solo proyecto.

El Señor Ministro de Justicia propone que las personas que asistan al Comité de Cooperación Técnica Internacional en representación del Sector Justicia sean invitadas al Consejo Nacional de Policía Judicial periódicamente a fín de rendir un informe sobre el tema en cuestión.





# DIRECCION NACIONAL DE INSTRUCCION CRIMINAL

### DIRECCION

Las alternativas que ofrece el Comité son el Programa Especial de Cooperación Internacional y los Créditos Blandos. El Procurador General de la Nación opina que debería acudirse al primero.

Se expone por la Doctora CLAUDIA GARCIA la cobertura de amparo del programa de ayuda que no comprende compra de equipos, en virtud de no tratarse de cooperación técnica sino solo de asistencia. (transferencia de tecnología).

El Señor Ministro de Justicia propone que se definan las fuentes y áreas de financiación además de determinar las personas que representan al Sector Justicia, a fín de concretar el grado real de representatividad de las mismas.

3. Proyecto de Adopción del Sistema "HENRY CANADIENSE" de Identificación Dactiloscópica.

El Consejo Nacional de Policía Judicial en pleno previa exposición de los motivos resuelve ratificar la adopción del Sistema de Identificación Dactiloscópica "HENRY CANADIENSE" para los Organismos que cumplen funciones de Policía Judicial y afines en todo el territorio nacional a partir del primero (lo.) de Julio de este año o antes si fuere posible, trabajando los archivos actuales con el Sistema de Conversión de la Fórmula Decadactilar. Previa a esta decisión se consultó a los diferentes organismos sobre la factibilidad de completar el sistema y la respuesta fué positiva sin excepción.

4. Situaciones de Personal.

El Consejo Nacional de Policía Judicial emitió concepto favorable para aceptar la renuncia presentada por el Doctor CARLOS RESTREPO ORTEGON del cargo de Director Seccional de Instrucción Criminal Grado 21 con funciones de Subdirector Seccional de Policía Judicial de Manizales y asignación de funciones al Doctor OLMEDO DE JESUS JARAMILLO QUADROS actual Asesor Seccional de Policía Judicial Grado 21 de Pereira la cual se efectuó mediante Resolución No. CTPJ-15850 de 10 de Abril de 1.991.

Igualmente el Consejo Nacional de Policía Judicial emitió concepto favorable para efectuar unas novedades de personal en la Dirección Nacional de Instrucción Criminal – Cuerpo Técnico Policía Judicial mediante Resolución No.CTPJ – 15852 de 10 de Abril de 1.991, así:





# DIRECCION NACIONAL DE INSTRUCCION CRIMINAL

### DIRECCION

- Declaratoria de insubsistencia del nombramiento del Doctor CARLOS ARTURO AREVALO SALCEDO como Subdirector Seccional de Policía Judicial Grado 21 de Cúcuta, y asignación de Funciones al Doctor JORGE ENRIQUE LAMK VALENCIA Abogado Asesor Grado 19 como Subdirector Seccional de Policía Judicial de Cúcuta.
- Declaratoria de insubsistencia del nombramiento del Doctor JAIME ANTONIO CLARET VASQUEZ VASQUEZ como Subdirector Seccional de Policía Judicial Grado 21 de Tunja, y asignación de Funciones al Doctor JOAQUIN MOSQUERA MOSQUERA actual Subdirector Seccional de Policía Judicial Grado 21 de Cali como Subdirector Seccional de Policía Judicial de Tunja.
- Declaratoria de insubsistencia del nombramiento del Doctor ALFONSO ESCOBAR RODRIGUEZ como Subdirector Seccional de Policía Judicial Grado 21 de Barranquilla, y asignación de funciones al Doctor OSWALDO ESPINOSA ARNEDO Abogado Asesor Grado 19 como Subdirector Seccional de Policia Judicial de Barranquilla.
- Declaratoria de insubsistencia del nombramiento del Doctor ARIEL ENRIQUE DIAZ BAENA como Subdirector Seccional de Policía Judicial Grado 21 de Cartagena, y asignación de funciones al Doctor GERMAN CASTAÑEDA CORTES, Abogado Asesor Grado 19 como Subdirector Seccional de Policía Judicial Cartagena.
- Declaratoria de insubsistencia del nombramiento del Doctor MISAEL URRIAGO RIVERA como Director Seccional de Instrucción Criminal Grado 21 con funciones de Subdirector Seccional de Policía Judicial Grado 21 de Neiva, y asignación de funciones al Doctor EDUARDO ANTONIO CAMARGO ALBARRACION actual Asesor Seccional de Policía Judicial Grado 21 de Santa Rosa de Viterbo como Subdirector Seccional de Policía Judicial Grado 21 de Santa Rosa de Viterbo como Subdirector Seccional de Policía Judicial de Neiva.
- Nombramiento del Doctor JAIME VALDERRAMA VALDERRAMA en el cargo de Abogado Asesor Grado 19 actual Abogado Auxiliar de Policía Judicial Grado 15 del Cuerpo Técnico Policía Judicial adscrito a la Unidad Docente, y asignación de funciones como Subdirector Seccional de Policía Judicial de Villavicencio.
- Nombramiento del Doctor **EDGAR DARIO DAZA GARCES** en el cargo de Abogado Asesor Grado 19 actual Visitador del Cuerpo Técnico de Policía Judicial Grado 17 adscrito a la Unidad Investigativa de la Jurisdicción de Orden Público y asignación de funciones como Subdirector Seccional de Policía Judicial de Cali.





# DIRECCION NACIONAL DE INSTRUCCION CRIMINAL

- Nombramiento de la Doctora XENIA GARCIA MUÑOZ DE ESQUIVIA en el cargo de Abogado Asesor Grado I9, actual Responsable de la Unidad de Indagación Preliminar Grado I7 de Montería. y agnación de funciones como Subdirectora de Policía Judicial de Montería.
- Asignación de funciones al Doctor CIRO ANTONIO PALOMINO ORTIZ actual Asesor Seccional de Policía Judicial Grado 21 de San Gil, como Subdirector Seccional de Policía Judicial de Bucaramanga.
- 5. Consideración de un procedimiento para cambio de identidad y protección de testigos.

Se presenta, para discusión por los miembros del Consejo Nacional de Policía Judicial el Proyecto de Decreto de la Consejería Presidencial para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, por el cual se dictan medidas tendientes al restablecimiento del Orden Público, se suspenden de manera transitoria algunas normas de registro del estado civil, y se dictan medidas para la protección de la integridad de las personas y para combatir la impunidad, sosteniendo la Doctora FLOR PALACIOS que se trata de un procedimiento muy complicado que requiere la intervención de muchísimas personas. En consecuencia se plantea como propuesta la presentación a la mayor brevedad de otros proyectos sustitutivos para su estudio.

6. Informe sobre Evaluación General de la Jurisdicción de Orden Público.

En primer término se plantea el problema existente relativo a la seguridad de los Jueces de Orden Público, especialmente en lo relacionado con la vigilancia en sus residencias. El Director Nacional de Instrucción Criminal afirma que actualmente se demandaría un esfuerzo mayor del Departamento Administrativo de Seguridad DAS y la Policía Nacional a fín de concretar los compromisos adquiridos con anterioridad.

El Coronel **ALONSO ARANGO** informa que la POVIJ asume la seguridad de los Jueces de Orden Público con una moto y un personal en las residencias de los mismos.





## DIRECCION NACIONAL DE INSTRUCCION CRIMINAL

### DIRECCION

Se proponen como alternativas que sea el Fondo de Seguridad de la Rama Jurisdiccional o la propia Entidad usuaria la que maneje el presupuesto asignado para mantenimiento de vehículos y suministros. No se define nada al respecto.

La Doctora ANA MONTES CALDERON presenta un informe evaluativo de la Jurisdicción de Orden Público al Consejo Nacional al cual se da lectura, proponiéndose su divulgación a la opinión pública por intermedio de la Oficina de Divulgación y Prensa de la Dirección Nacional de Instrucción Criminal. Se anexa al acta. Se plantea expedir una Resolución para el nombramiento de supernumerarios que realicen los reemplazos de vacaciones del personal de la Jurisdicción de Orden Público quedando por definir unicamente el recurso, ya que el rubro existe para la Rama Jurisdiccional. El procedimiento que debe seguirse es la expedición de un Decreto Ejecutivo de la Presidencia de la República creando los cargos máximo por períodos de tres (3) meses, para posteriormente efectuar los nombramientos por parte del Tribunal Superior de Orden Público.

La Doctora FLOR PALACIOS presentará un informe al próximo Consejo Nacional de Policía Judicial sobre la visita practicada por una comisión especial a las Direcciones Seccionales de Orden Público, faltando por visitar solo la Seccional Bogotá acordándose que se llevará a cabo el lunes 15 de Abril. Igualmente se propone realizar una visita al Tribunal Superior de Orden Público con el objeto de evaluar el funcionamiento del mismo.

El Coronel ALONSO ARANGO presenta un informe general sobre las Unidades de Policía Judicial de la DIJIN así : Presupuestalmente existen deficiencias que no permiten llevar a cabo adecuadamente el traslado de detenidos, ni la dotación de elementos como equipos de oficina y sistemas de comunicaciones; igual sucede con las comisiones y transportes. Actualmente se trabaja en la ampliación de las sedes de las Unidades de Policía Judicial de Orden Público de la Policía Nacional de Bucaramanga y Cali.

En cuanto a la seguridad de los Jueces comisionados el Señor Ministro de Justicia sugiere que sea el Juez de Instrucción Criminal o el Penal Municipal el que reciba la indagatoria en el mismo lugar donde se realizó la captura. Esta medida y otras que puedan servir para solucionar los problemas de la Jurisdicción deben ser analizados para una futura decisión legislativa.





## DIRECCION NACIONAL DE INSTRUCCION CRIMINAL

#### DIRECCION

Igualmente se requiere una redistribución adecuada de los procesos de conocimiento y de instrucción, y establecer un sistema de reparto especial para ciertos procesos que por su instrucción deberían ser adelantados por el mismo funcionario a fín de no ocasionar traumatismos.

Debe hacerse conocer de los Jueces la "COMISION GENERICA", salvo casos excepcionales en que se deben presentar pruebas determinadas.

Se propone a los miembros del Consejo Nacional para efectos de remisión de expedientes contratar un sistema de correo especial, que en general debería operar para toda la Rama Jurisdiccional en el área penal, que evite los inconvenientes de demoras que existen con el sistema actual de Adpostal, que no es confiable.

7. Informe Consejos Seccionales de Policía Judicial.

Se propone efectuar una convocatoria a los Secretarios de Gobierno por intermedio del Consejo Nacional de Policía Judicial, con el propósito de recomendarles el cumplimiento de efectuar las sesiones ordinarias con la peridiocidad que exige la ley (ordinariamente por lo menos una vez al mes, extraordinariamente cuando los convoque el Presidente del Consejo o a petición de la mitad o más de sus miembros).

Agotados los puntos del orden del día se dió por terminada la sesión firmando para constancia,

El Presidente,

ATME GIRALDO ANGEL

Ministro de Justicia

El Secretario,

SONIA PATRICIA CACERES M.

Asistente Director Nacional de Instrucción Criminal.





# DIRECCION NACIONAL DE INSTRUCCION CRIMINAL

## CONSEJO NACIONAL DE POLICIA JUDICIAL

EL SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE POLICIA JUDICIAL, hace constar que en cumplimiento de lo dispuesto en la sesión del día miércoles diez (10) de Abril de mil novecientos noventa y uno (1.991) se produjeron y enviaron los siguientes documentos:

- Resolución No. CNPJ001 de Abril 10 de 1.991, por la cual los Organismos que cumplen funciones de Policía Judicial y afines adoptan el Sistema "HENRY CANADIENSE" de Identificación Dactiloscópico, en los términos acordados en el punto 3o. del acta.
- 2. Proyecto de Resolución Ejecutiva por la cual se autoriza al Tribunal Superior de Orden Público y a la Dirección Nacional de Instrucción Criminal para vincular personal Supernumerario para la Jurisdicción de Orden Público en los términos acordados en el punto 60. del acta.
- 3. Comunicado de Prensa No. 011 de 19 de Abril de 1.991, emitido por la Oficina de Divulgación y Prensa de la Dirección Nacional de Instrucción Criminal a la opinión pública en general, en los términos acordados en el punto 60. del acta.
- 4. Oficio No. 46161. de 30 Abril de 1.990 contentivo de la convocatoria del Consejo Nacional de Policía Judicial a los Secretarios de Gobierno en su calidad de Presidentes de los Consejos Seccionales de Policía Judicial, en los términos acordados en el punto 70. del acta.
- 5. Resolución CTPJ-I5850 de 10 de Abril de 1.991 por la cual se aceptó la renuncia presentada por el Doctor CARLOS RESTREPO ORTEGON del cargo de Director Seccional de Instrucción Criminal con funciones de Subdirector de Policía Judicial con funciones de Subdirector Seccional de Policía Judicial de Manizales y se asignaron funciones previo concepto favorable del Consejo Nacional de Policía Judicial, en los términos acordados en el punto 40. del acta.







## DIRECCION NACIONAL DE INSTRUCCION CRIMINAL

### DIRECCION

6. Resolución No. CTPJ 15852 de 10 de Abril de 1.991 por la cual se efectuaron unas novedades de personal en la Dirección Nacional de Instrucción Criminal-Cuerpo Técnico Policía Judicial previo concepto favorable del Consejo Nacional de Policía Judicial, en los términos acordados en el punto 40. del acta.

SONIA PATRICIA CACERES M.

Secretario Consejo Nacional

de Policía Judicial